

CARTA ABIERTA

AL VALDEMEMBRA

Leí con bastante sorpresa y cierta indignación el nº 51 del Valdemembra. Y, como tengo costumbre de decir lo que pienso, me permito enviarles, por escrito, para que, si tienen a bien se publiquen, las reflexiones que me inspiró su contenido con respecto al tema actual y caliente de la Concentración Parcelaria.

En primer lugar, quiero poner en evidencia al carácter partidista (puesto que se toma partido, de forma tajante e inequívoca, por una opción en contra de / otra), tendencioso y poco respetuoso de ese principio "de imparcialidad e independencia", que el Colectivo Tempero ha pretendido, siempre, definir y mantener en la orientación del periódico el "Valdemembra", al servicio de todos. Pues bien, en esta ocasión, creo se ha salido de "esa línea" más allá de lo que es permitido, al comprometer este órgano de información en un debate que tomó un tono muy polémico y un color francamente político. Ello, sin tener en cuenta la aprobación o desaprobar eventual de quienes con su abono y adhesión, permiten "al carro de ir hacia adelante".

Basta para demostrarlo con echar una mirada al número en cuestión:

En primera página, un título sugestivo y con relieve, una foto que lo es algo menos (en lo que a sugestiva se refiere; pues no se sabe si se trata de un agricultor contemplando, con decepción, el fruto de su esfuerzo, o la de un bracero, resignado, apladándose de sus manos encallecidas, cuatradas y agrietadas por un trabajo mal remunerado), y un somero análisis que pretende "aclarar el tema" dando la "palabra a las diferentes versiones" que, sobre el mismo, se afrontan.

En realidad, leyendo con detenimiento, éste análisis toma posición abierta por los partidarios de la concentración parcelaria, mientras que se presenta a los opositores "como señores desconfiados, poco abiertos al diálogo, prestos a una fragante intoxicación informativa", y por todo decir reacios "a lo que pudiera ser un progreso para el pueblo".

Si el asunto no fuera tan grave y serio, tales afirmaciones prestarían a risa. Porque, cómo se puede acusar de "hacer una intoxicación informativa" a quienes no disponen de medio alguno para ellos (mientras que Vds. sí que disponen de uno ni de dinero, ni de una organización reconocida. Antes al contrario encontraron muchas trabas y cortapisas por parte de las Autoridades del Pueblo).

Sigue en la página nº 3 un enorme espacio consagrado ÚNICAMENTE a la "Entrevista con Soreta, y una foto que pudieran ilustrar el interés y la rentabilidad de una zona de regadío". La verdad es que tal interés nadie lo pone en duda en cuanto a las respuestas que hace el Señor Presidente de Soreta, Don Antonio Tendero, también son muy interesantes. Porque demuestran, que el proyecto inicial, tuvo como solo objetivo, el de crear esa zona de regadío, sin que, entonces, se hablara de concentración parcelaria. Razón por la cual mucha gente se apuntó en favor de esa iniciativa. Tal es la mayoría que se invoca, ahora, como estando en favor de la posterior idea de concentración. También se puede deducir de estas respuestas que, el proyecto de regadío, no prevé sus posibilidades ni a medio ni a largo alcance; sólo selecciona una / evaluación del caudal de agua, en litros segundo, que se puede extraer de los pozos ya abiertos. Pero, cabe preguntar: ¿para cuánto tiempo?, y también ¿para que cultivos?

Con respecto al regadío, me parece a mi que existe una contradicción entre la posición en defensa de la concentración parcelaria y riego, adoptada por el Colectivo Tempero, y su Editorial del mismo nº 51, en que se acusa de imprevisión a las Autoridades (ello tímidamente y con muchos "modos") por la falta de agua "para quitarle las legañas por la mañana" otomar la merecida ducha después de una jornada de trabajo, y uso doméstico, que ha sufrido el pueblo. Porque, si se diera la pena, el Colectivo Tempero, de buscar las razones y causas... tal vez tuviera relación directa con el tema que nos ocupa.

Así mismo, en esa entrevista, se / quiere presentar las reacciones espontáneas e indignadas de quienes no quieren la concentración parcelaria, frente a / ciertas maniobras y poca consideración con que se les trataba, como "provocaciones vergonzosas" (es que estas palabras se pueden calificar de insulto), y particularmente -aunque no se menciona- la movilización de mujeres. Y digo yo; es que

la movilización de los hombres y mujeres que; por los campos de Andalucía, luchan por que se les de tierra donde trabajar, ¿es también una provocación? Entonces, dónde está el Cambio y la Democracia, si continuamos de pensar que las "mujeres" deben quedarse en casa "fregando"; o si no se puede protestar contra un proyecto rechazado por un grupo de ciudadanos que aún, siendo minoritario, no deja de ser una IMPORTANTE MINORIA.

Hay que subrayar, a propósito de otras preguntas y respuestas de la misma entrevista; 1º.-Que el Ayuntamiento carece de competencia alguna para intervenir, ni influenciar, en sentido alguno, un proyecto que depende de las solas autoridades Agrarias. 2º.-Que, por otra parte, cabe preguntar cuál es el papel jugado o que puede jugar la Cámara Agraria, habiendo sido ésta disuelta por Real Decreto hace ya tiempo, por lo tanto, no teniendo, como tal, existencia legal. 3º.-La interpretación que se da "a la supresión de puestos de trabajo", pues está claro que no / se pueden suprimir puestos de trabajo que no existen. Pero así ocurriría, se diga lo que se diga, que muchas familias que sacan de esas tierras, aunque estén muy divididas, recursos complementarios de otras actividades, y van viviendo de un policultivo, se van a ver condenadas a venderlas por el precio que quieran ofrecerles aquellos que tienen un mayor peso económico, ya que poseen gran parte de las tierras; viéndose, así, privadas de un tal beneficio. En ese sentido sí que habrá pérdida de posibilidades de trabajo sin creación de ningún puesto más. Pues la mecanización los suplirá.

Pero hay una cosa que el Sr. Tendero no dice en la entrevista, pero que afirmó en unas hojas que tuve la ocasión de leer, es decir que el Ayuntamiento, unánime, se pronunció por la Concentración Parcelaria, en el Pleno convocado al respecto, cuando hubo Concejales que se abstuvieron. Es que tal afirmación entra en lo que se puede llamar intoxicación informativa".

Pasando a la página nº 4, se puede leer la reproducción de documentos relativos al proceso y desarrollo de ese proyecto de concentración parcelaria, con los que se pretende demostrar que la información ha sido completa y correcta. Pasemos sobre los detalles "técnicos de la operación" que se relaciona en tales documentos. Pero lo que más me ha sorprendido, y chocado, es el preámbulo, titulado: CONCENTRACION PARCELARIA EN TARAZONA DE LA MANCHA. Y el Colectivo Tempero dice que este proyecto ha suscitado interés; yo diría que ha desencadenado las pasiones, pese a que el Valdemembra "aconseje la calma". Por otra parte, el mismo Colectivo Tempero pone en tela de juicio el sentido "de la responsabilidad y de la veracidad de los argumentos opositores" a tal proyecto afirmando, incluso, que estos han llegado "al insulto". Y, terminado esta introducción, el Colectivo Tempero, como tal, se pronuncia, por segunda vez en este mismo número, y categóricamente, en favor de la Concentración, porque "es necesario transformar y modernizar la agricultura para mayor progreso del pueblo".

Yo les pregunto a Vds. Muy Señores míos del colectivo Tempero: Donde han ido a buscar el respaldo necesario para comprometer el Valdemembra en este debate, rompiendo la neutralidad y la independencia que siempre proclamaron, sin tener en cuenta lo que pueden pensar los abonados que lo financian al menos en buena medida. Esta conducta constituye, un "pronunciamiento", puesto que se pronunciaron en pro del asunto sin consultar a nadie más que el interés personal o la pasión que les guía. Vds. pueden tener, individualmente, una opinión bien determinada al respecto. Nadie les contesta el derecho a expresarla, como pudiera hacerlo cualquier otro ciudadano. Pero les deniego ese derecho que se arrogan, un poco ligeramente creo yo, haciendo el Valdemembra un instrumento de sus opiniones. Eso sí que se puede considerar como un insulto hacia la conciencia de quienes no piensan lo mismo.

Pero veamos la manera desairada con que "se permite a los opositores" al proyecto de concentración, de dar a conocer sus argumentos y sus razones. En cuanto a la forma se "les concede" un corto espacio, en página 6, bien disimulado entre otras varias rúbricas e informaciones breves. Tan disimulado que, ni siquiera lleva un título que atire la atención del lector; puesto que en letras mayúsculas, es cierto, pero con igual presentación que las otras informaciones, se dice: "RAZONES

POR LAS CUALES NO ESTAMOS (QUIEN?...) DE ACUERDO CON LA CONCENTRACION PARCELARIA. Esto es todo. Y se transcriben cuatro puntos, que son la respuesta que dieron los representantes de las docientas y alguna firmas recogidas, cortejadas, justificadas con el correspondiente D.N.I. (fotocopias legalizadas), después que el Colectivo Tempero les presentara una serie de preguntas. Este que se pudiera llamar "entrefilette discreto", tiene a continuación de su punto final, en letras bien grandes y visibles, un título: "DEMOGRAFIA" y la columna de la página en que va incluido, se encabeza por otro título del mismo relieve; "PRETILES". Estos cuatro puntos no merecen del Colectivo Tempero el más mínimo comentario.

En cuanto al fondo de "la entrevista llevada a cabo por el Colectivo Tempero" con los "señores opositores" la Concentración Parcelaria, yo quiero decirles que a mi juicio, no era ni más ni menos que un cebo tendido para que cayerán en la tentación de manifestarse en contra del regadío y del progreso (lo que no es el fondo del problema, ni es cierto), o de señalarse como opositores a las decisiones del Ayuntamiento, o de revelar las gestiones que pudieran estar llevando a cabo, o de predecir lo que pudiera pasar con las casillas, sótanos, caminos, etc., existentes en el perímetro a concentrar, cuando ni los autores del proyecto, ni los técnicos, lo saben ellos mismos. Además quiero añadir, que parece desprenderse del calificativo "de señores opositores" y, de la forma en que se habla de ellos, como si sólo fueran un puñado de excitados acérrimos, siempre y cuando están sostenidos por una gran masa de gente silenciosa, temerosa ante las presiones que se han ejercido. Por otra parte, es necesario subrayar la precipitación y la imprevisión con que dicha entrevista fué preparada y realizada, como lo prueba el hecho de que las preguntas fueron redactadas, de forma confusa, en dos pequeñas cuartillas de papel cuadrado, con algunas borraduras, que he tenido ocasión de leer y estudiar en detalle. Si el Colectivo Tempero lo desea, se pueden publicar fotocopias.

No creo que sea así como se realiza una entrevista sobre un asunto tan importante, a nivel de personas que merecen consideración, y cuyas conclusiones deben de ser publicadas; aunque la intención de aclarar el tema fuese pura.

Y puesto que Vds. afirman, públicamente, "no poner trabas" a quien desee publicar su opinión sobre el tema planteado de la concentración parcelaria, voy a permitirme el dar la mía, de observador neutro e imparcial, ya que no poseo terreno alguno, ni espero heredar tierras situadas por esa zona afectada, ni tampoco en otras. Poseía, precisamente por allí, una pequeña viña, con olivas, que vendí; y cuando se empezó a hablar del proyecto de regadío y constitución de una sociedad, "alguien muy autorizado" me propuso de apuntarme para beneficiar del riego, sin que entonces se hablara de concentración.

En primer lugar diré que, puede ser que, se haya dicho muchas barbaridades al respecto, como Vds. manifiestan. Ejemplo: En una conversación a la que yo participaba, sobre el problema, se añadió otra persona, esta intervino, apasionadamente, defendiendo el proyecto de concentración parcelaria aunque, al parecer, esta persona no posee ni un palmo de terreno a concentrar. Y se le ocurrió decir, en el fuego de la discusión, que "lo que se debía de hacer era expropiar (creo que más bien empleo el término "quitar") todas las pequeñas fincas por debajo de una cierta superficie. Así se arreglaría el problema rápidamente. Y lo decía muy en serio. Es decir, que esta persona lo que pretendía es que se realizara una Reforma Agraria (la cuál yo se puede hacer en contra de los latifundistas y grandes terratenientes) quitóro la tierra a quienes ya no poseen casi ninguna. Una Reforma Agraria a contra sentido, en cierto modo, de lo que debe de ser la justicia social. Y también argumentó que "los que están en contra de la concentración es porque no quieren el progreso ni se preocupan del porvenir de la Juventud de Tarazona. A este argumento, corrientemente utilizado, y por eso yo lo cito, se podría contestar diciendo que, aquellos jóvenes nacidos en familias más favorecidas, por tener más tierras, no son representativos de la Juventud del pueblo en su conjunto; y que, el porvenir de esta, en términos generales, no depende de la concentración, cualquiera que sean los resultados. Yo les invito para convencer, a quienes hacen tales afirmaciones, a darse un paseo por algunas calles y esquinas de la periferia del pueblo. Podrán r chicos y chicas, ya en la adolescencia, sentados por tierra, pensando -aunque o lo digan- en el porvenir que les reserva "el cielo". Pues esos jóvenes, nacidos en familias humildes y pobres, con pocas esperanzas

de recibir una educación escolar ni una información profesional que les permita de salir de la condición de parias a la que, por adelantado, están condenados, no pueden esperar un trabajo estable y bien remunerado, por el sólo hecho de la concentración. Esos jóvenes, cuyos padres no tienen tierra que explotar, o a penas pequeñas parcelas, que van tirando como pueden, sacando de aquí de allá ingresos precarios y nunca seguros. Y esos jóvenes son, por desgracia, la MAYORIA.

Cerrando ya esta misiva el Colectivo Tempero (a la cuál, tal vez se le reprochará de ser muy extensa para ser publicada) yo le rogaría de utilizar el periódico Valdemembra para explicar y aclarar las dudas, las incertidumbres y hasta lo que pudieran ser amenazas que se ciernen sobre la agricultura, que sea española o de los otros países europeos, en la perspectiva del tan esperado Mercado Común, sin fronteras, a partir del 92. Porque, si es cierto que ese inmenso y potencial mercado de 320 millones de consumidores ofrece esperanzas muy alagüeñas, no es menos cierto que muchos agricultores "van a dejar sus plumas". Baste para justificar estos temores con recoger las declaraciones hechas por el Presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, después de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Doce, reunida en Bruselas a finales del mes de enero pasado, para tratar del difícil y espinoso problema del "Plan Común" de la Agricultura. Pues bien, en vista de la superproducción ya existente de productos agrícolas -cereales, oleaginosas, derivados de la leche, etc.-, que obliga la comunidad a gastos enormes de almacenamiento y conservación, es posible que se tenga que fijar un tope máximo de producción de 160 millones de toneladas/años para el conjunto de los países comunitarios, y que se deba dejar sin cultivar hasta el 20% de las tierras hoy productivas. Además de las presiones ejercidas por los EE.UU. de América para obligar a la Comunidad Europea a aceptar la importación de un contingente de productos agrícolas (maíz, soja, entre otros) que serán concurrentes de los europeos. Y no hablemos de los perjuicios causados a nuestras economías por las fluctuaciones del dólar, por sus incidencias sobre las monedas europeas.

Qué quiere decir esto respecto al tema de la Concentración Parcelaria. Pues, simplemente, que puede ser que esas tierras se vean condenadas a ser barbechos o añojales. Ya que, la delimitación de los perímetros a cultivar, puede ser que se haga alrededor de zonas donde existan industrias de transformación agrícola alimentarias. Y que la desertificación inevitable de las tierras así abandonadas, llevará consigo consecuencias demográficas, sociales y humanas; al menos éstos son los temores expresados por algunas Asociaciones de Agricultores franceses, en un coloquio transmitido por la Radio.

Ya existen indicios y presagios de estas perspectivas; puesto que, a partir del 1º de enero del 89, los agricultores de 55 años, que lo deseen, podrán coger el retiro, y dejar sus tierras, sea en barbechos sin cultivar, es decir pérdidas, percibiendo una compensación anual de unas 475.000 pesetas; o de consentir que sean integradas en concentraciones parcelarias, por un periodo determinado, poco más o menos en las mismas condiciones. Son noticias difundidas por una Radio Española, recientemente, que salvo error, creo haber interpretado con fidelidad.

Entonces, puede ser que haya muchas tierras a concentrar, más de lo que algunos desean.

En cuanto al progreso, lo habrá, y ciertamente se espera; pero para ¿QUIENES? dentro de la competencia feroz y rabiosa que se va a librar. Porque la Europa Comunitaria, tal como se quiere construir, va a ser la de la Gran Finanza Bancaria, la de las Economías de Provecho, y la de un Mercado de Consumo en donde se librarán rudos combates para vender los productos de los diferentes países comunitarios. Para ello todos se ARMAN y se PREPARAN modernizando, reestructurando y, sobre todo, CONCENTRANDO FUSIONANDO, para tener más fuerza. Y el PARO aumenta, y la CRISIS se agudiza, y se hace responsables de ella a los emigrados, por donde quiera que sea, en un ambiente de intolerancia y de RACISMO.

Estos son los verdaderos PROBLEMAS de la sociedad de consumo en que vivimos, y a los que debíamos reflexionar, todos juntos, para encontrar soluciones justas y humanas.

Andrés M. Picazo Villena